

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI No. 8944
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER21467
EVENTO DE EMERGENCIA SIRE 3619641

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: MARÍA ANGÉLICA QUINTERO QUINTANA				SOLICITANTE			
COE	24	MOVIL	08	JULIO CÉSAR ROMERO			
FECHA	06 de Enero de 2016	HORA	13:20	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.			
DIRECCIÓN	Calle 87 No. 8-44	ÁREA DIRECTA		0.01 Ha			
SECTOR CATASTRAL	La Cabrera	POBLACIÓN ATENDIDA		0			
UPZ	88 – El Refugio	FAMILIAS	0	ADULTOS	1	NIÑOS	0
LOCALIDAD	2 – Chapinero	PREDIOS EVALUADOS		1			
CHIP	AAA0096UUKC	OFICIO REMISORIOS		CR-23126			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA INUNDACIÓN ESTRUCTURAL

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permita establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Calle 87 No. 8-44, se localiza en la Manzana 18 - Lote 02 - del Sector Catastral La Cabrera, de la Localidad de Chapinero, Código de Sector 008309, según información cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

UAECD (Ver Figura No. 1).

El Sector Catastral La Cabrera, de la Localidad de Chapinero, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP. El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo; por lo anterior para cualquier intervención que se vaya a desarrollar sobre el mismo, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para este sector por la Secretaría Distrital de Planeación SDP, con el objeto de establecer aspectos que no son competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.

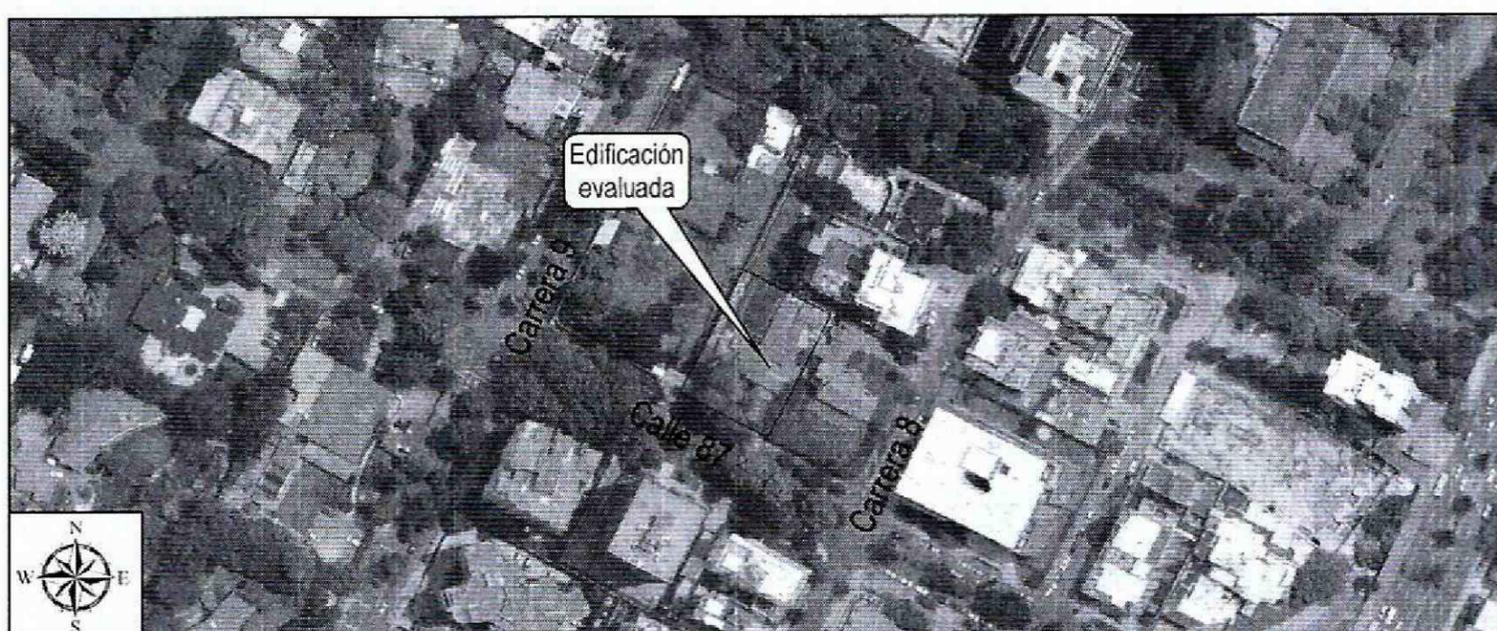


Figura 1. Localización de la edificación emplazada en el predio de la Calle 87 No. 8-44, en el Sector Catastral La Cabrera, de la Localidad de Chapinero

4. DESCRIPCIÓN ACTUAL Y CAUSAS:

En atención al radicado IDIGER No. 2015ER21467 por el cual se genera el Evento de Emergencia SIRE 3619641, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 06 de Enero de 2016 a la edificación emplazada en el predio de la Calle 87 No. 8-44, en el Sector Catastral La Cabrera, de la Localidad de Chapinero, la cual consta de dos (2) niveles, construida mediante un sistema de muros en mampostería y adobe sin confinamiento visible, que conforman muros portantes, con relieves de fachada, losa de entrepiso y cielos rasos en madera (ver fotografías 1 a 3), con cubierta tipo pesada en teja de arcilla cocida.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

De acuerdo con la información catastral, la construcción data del año 1960 y según el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, fue declarado Inmueble de Interés Cultural de Conservación Integral según el listado anexo del Decreto 606 de 2001. La edificación en la actualidad se encuentra en estado de abandono y en la puerta principal que dice que el inmueble es propiedad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.

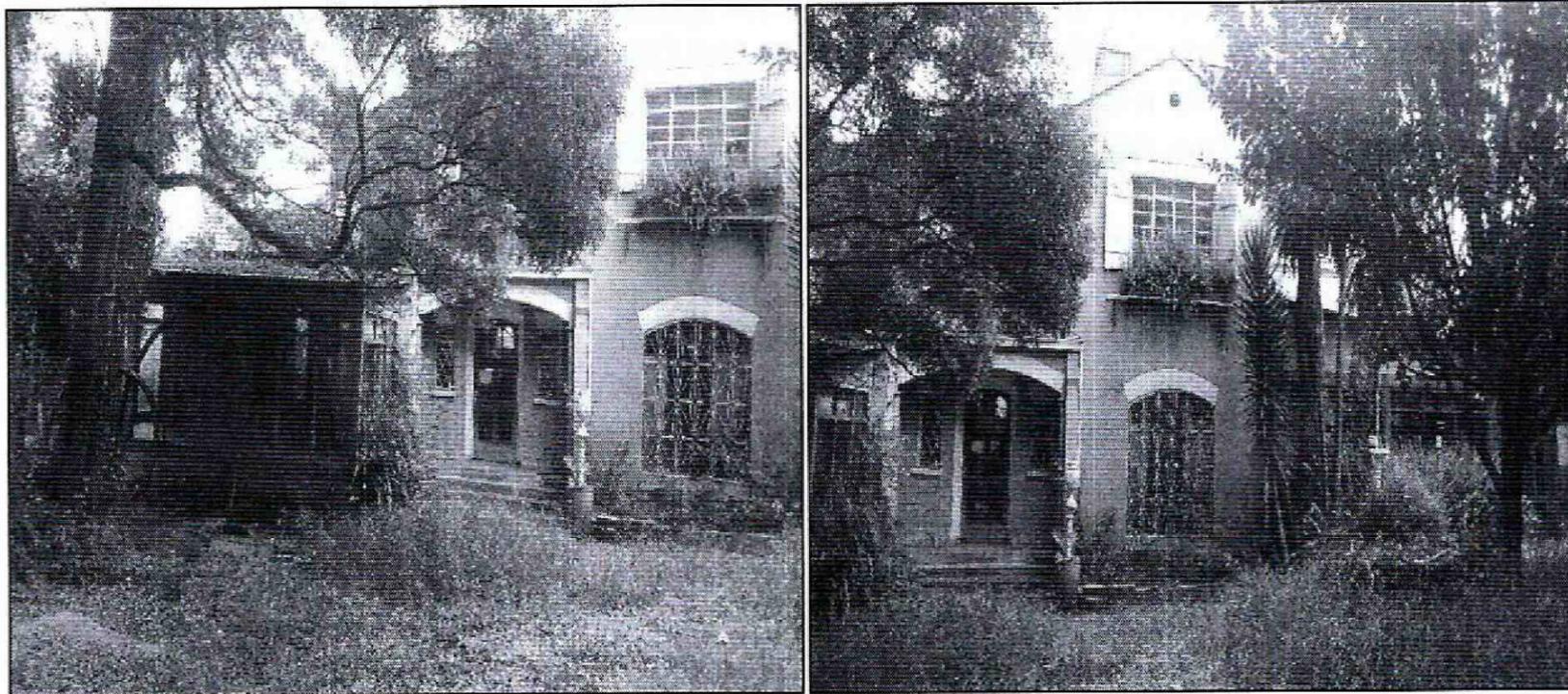
El predio cuenta con un antejardín donde se encuentran sembrados varios elementos arbóreos de gran tamaño y se tiene un cerramiento mediante un muro de piedra pegada y rejas en perfilera metálica. Este muro presentó el colapso parcial en una sección colindante con el individuo arbóreo de mayor tamaño y hacia el costado oriental se evidencian grietas escalonadas a lo largo del sistema de pega de las piedras (ver fotografía 4 y 5). Al interior de la edificación, se evidencian lesiones de tipo mecánico en muros perimetrales y divisorios, tales como grietas de tendencia escalonada (ver fotografías 6 - 8), desprendimientos de la torta inferior de cielo raso (ver fotografía 9 y 10), descomposición de los elementos de madera que conforman la losa de entrepiso, situación que ha generado el colapso parcial de secciones de este elemento (ver fotografía 11 - 14). En algunos sectores se observan fracturas de muros en puntos cercanos a la zona de traba de mampuestos (ver fotografía 15). En general la edificación presenta lesiones de tipo físico como humedades, desprendimiento de la capa de recubrimiento de muros y erosión de la mampostería (ver fotografía 16 - 18).

Debido al grave deterioro de la estructura, al interior de la edificación se instalaron varios parales metálicos para el apuntalamiento y estabilidad temporal de la misma (ver fotografía 19 y 20).

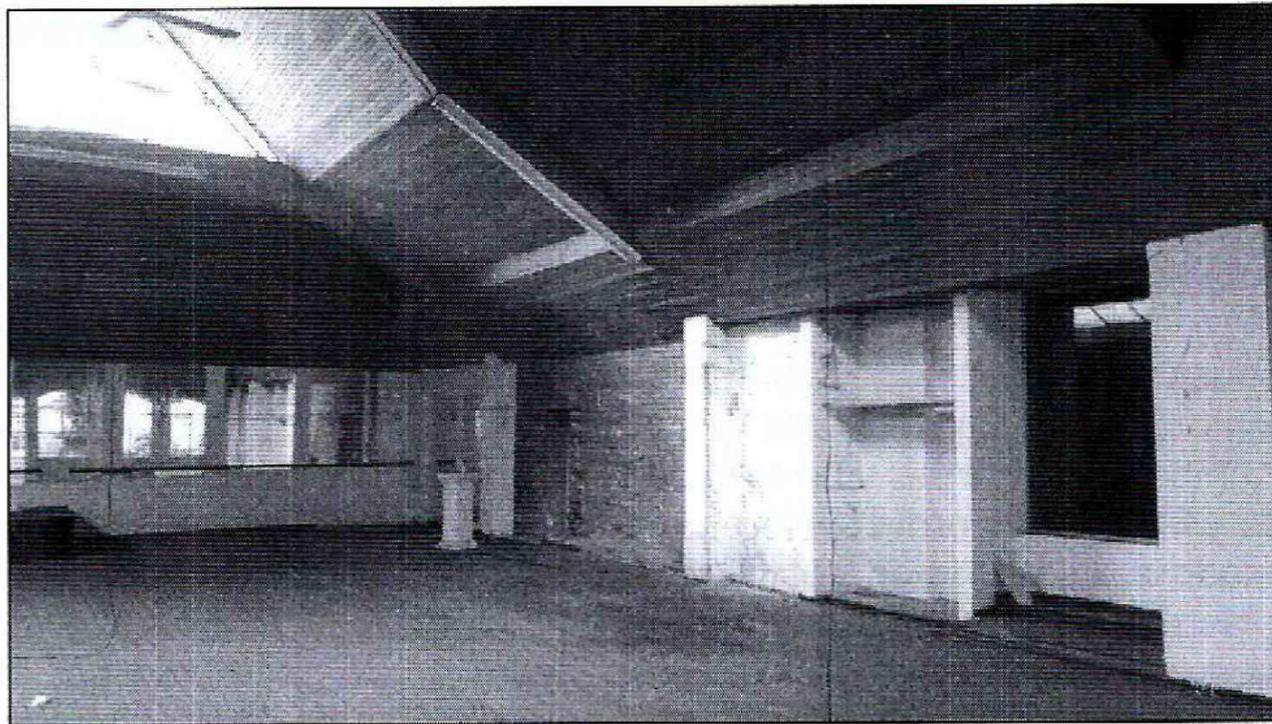
Entre las causas de las lesiones evidenciadas en la edificación, se tiene la falta de mantenimiento preventivo y el estado de abandono, situación que provocó el desgaste de los elementos estructurales y no estructurales por factores propios de uso, factores ambientales y filtraciones provenientes de aguas lluvias que ingresan por la cubierta, lo cual sumado a las múltiples deficiencias constructivas, pudo haber favorecido al avance de las afectaciones presentes en la estructura. Por otra parte y en relación con el colapso del muro de cerramiento en piedra, pudo generarse por el sistema radicular del árbol que se encuentra sembrado en cercanías de este elemento y por las deficiencias constructivas del mismo.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

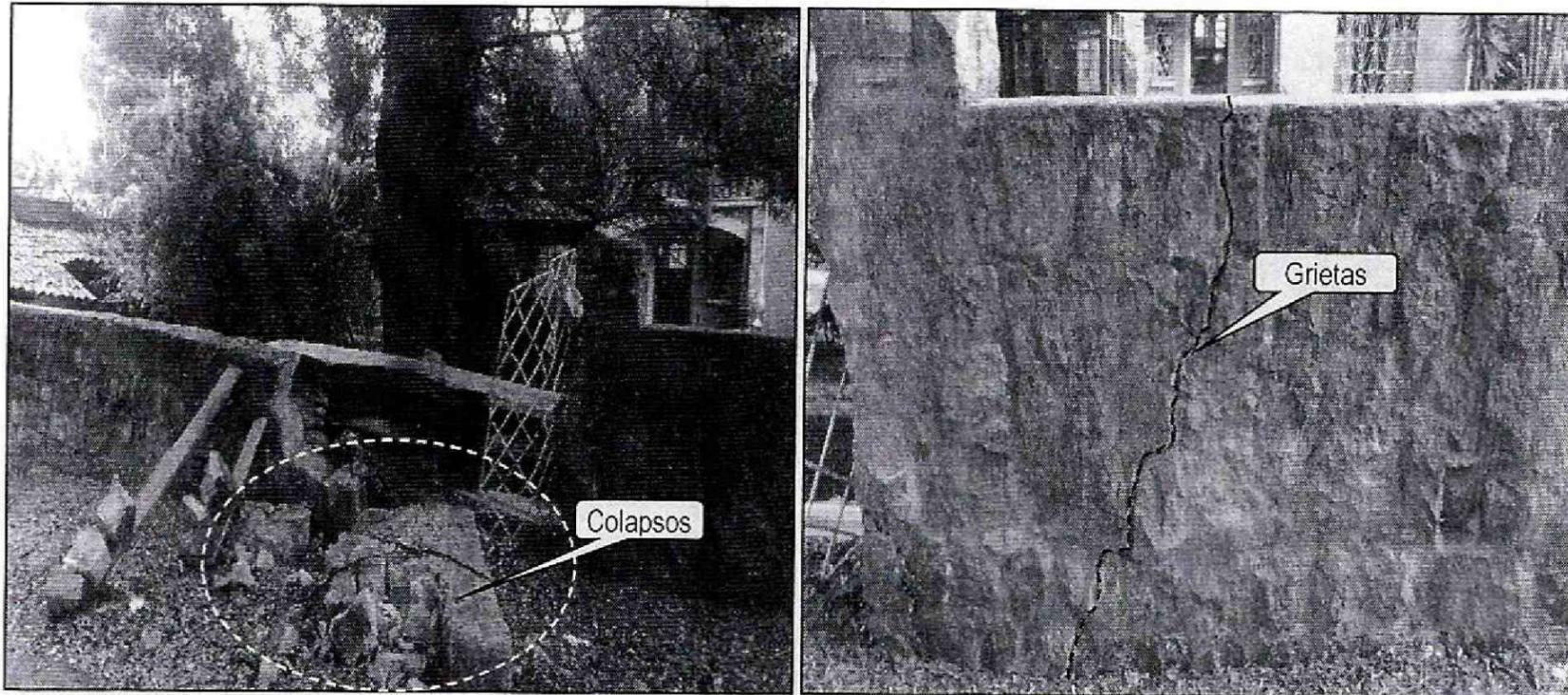


Fotografía 1 y 2. Fachada principal de la edificación emplazada en el predio de la Calle 87 No. 8-44, en el Sector Catastral La Cabrera, de la Localidad de Chapinero

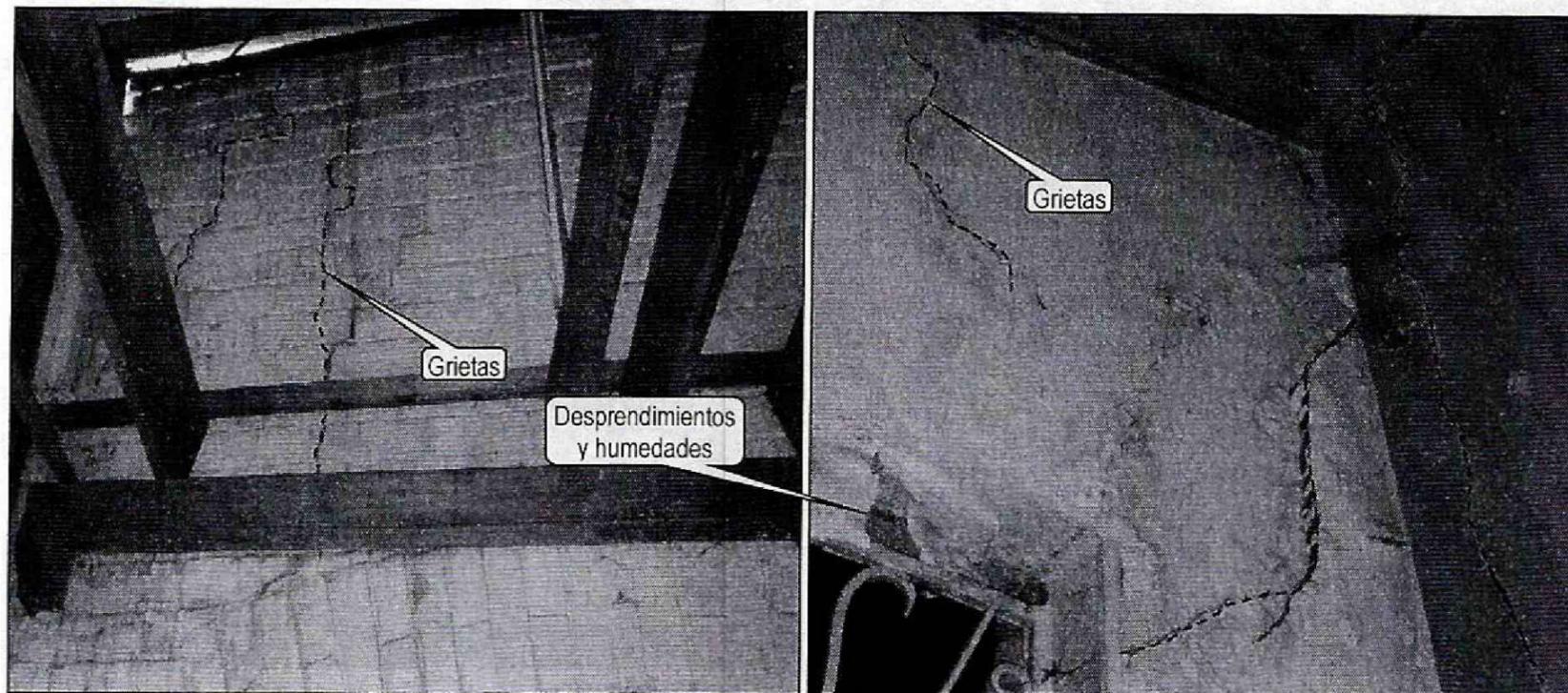


Fotografía 3. Vista del cielo raso de la edificación emplazada en el predio de la Calle 87 No. 8-44, en el Sector Catastral La Cabrera, de la Localidad de Chapinero

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

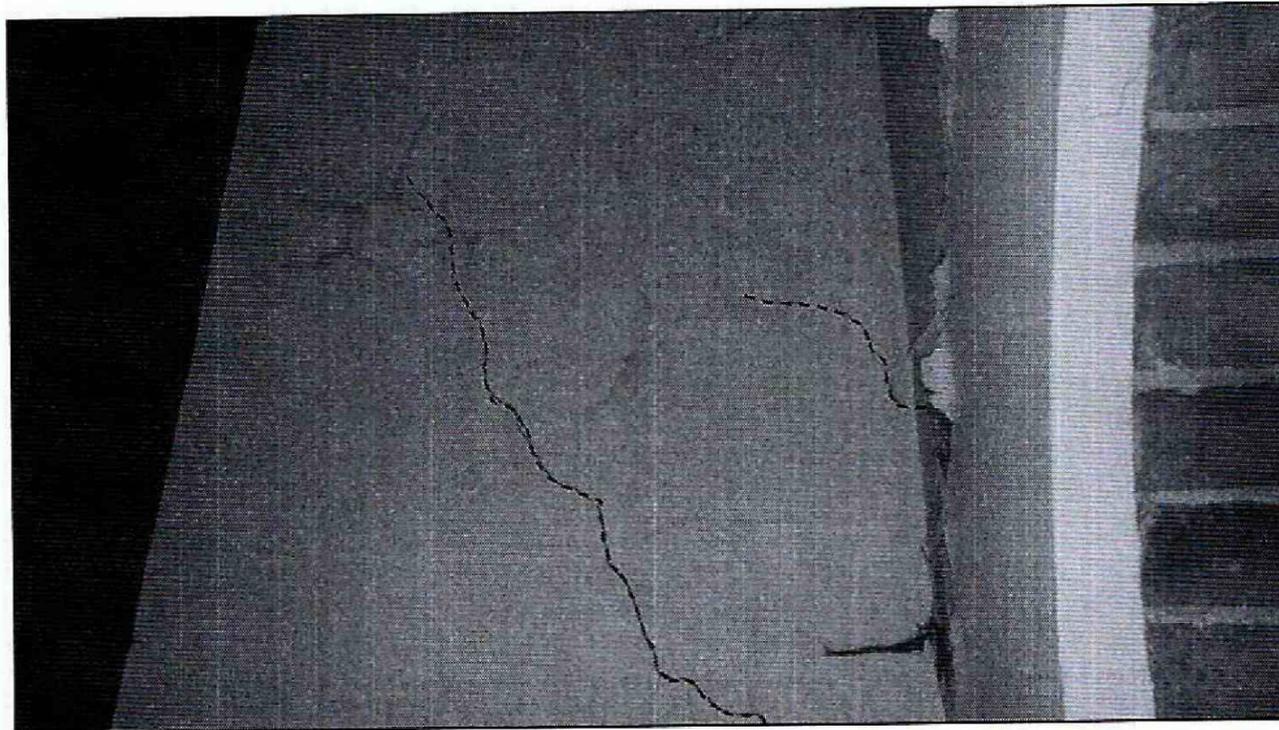


Fotografía 4 y 5. Vista del colapso y de las grietas en muros de cerramiento de la edificación emplazada en el predio de la Calle 87 No. 8-44, en el Sector Catastral La Cabrera, de la Localidad de Chapinero

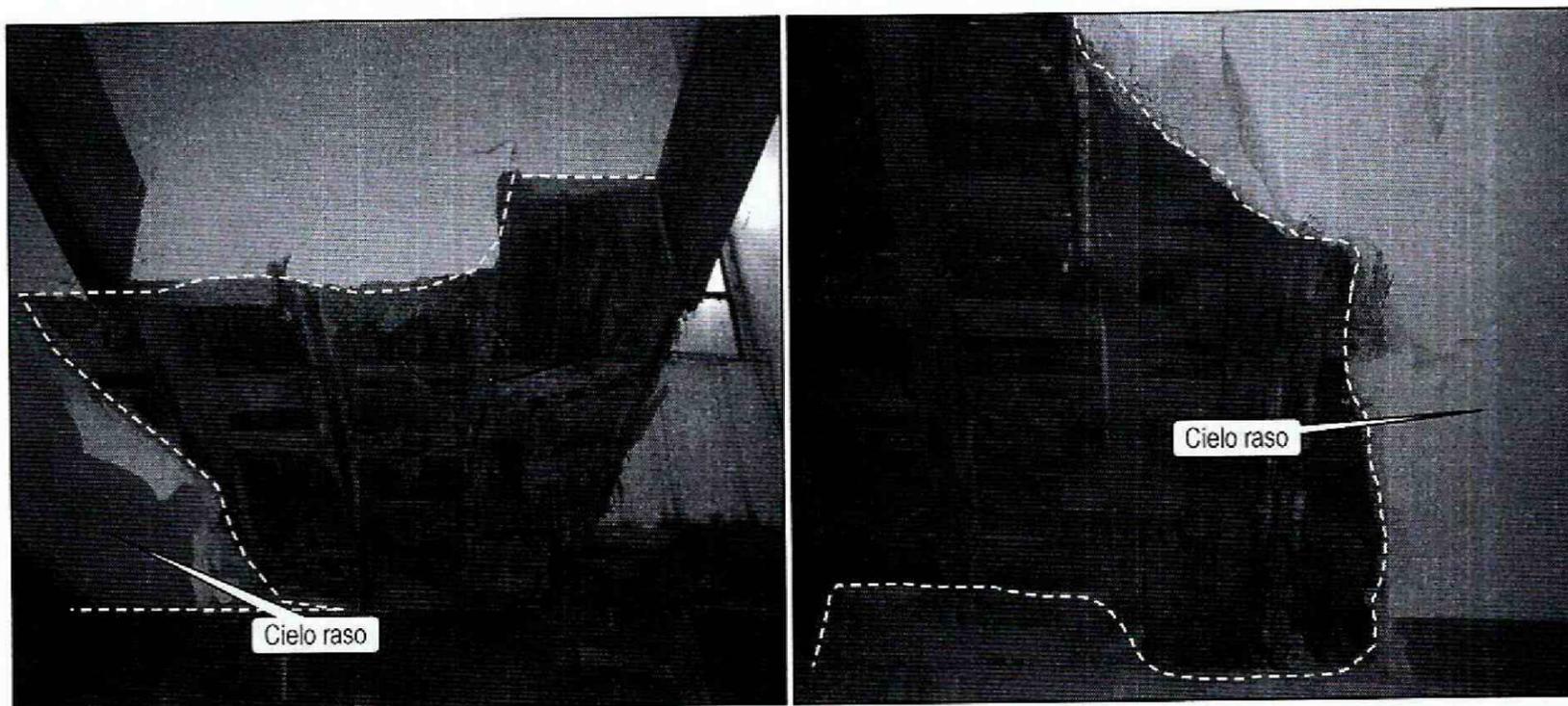


Fotografía 6 y 7. Vista de las grietas en muros perimetrales e interiores de la edificación de la Calle 87 No. 8-44, en el Sector Catastral La Cabrera, de la Localidad de Chapinero

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

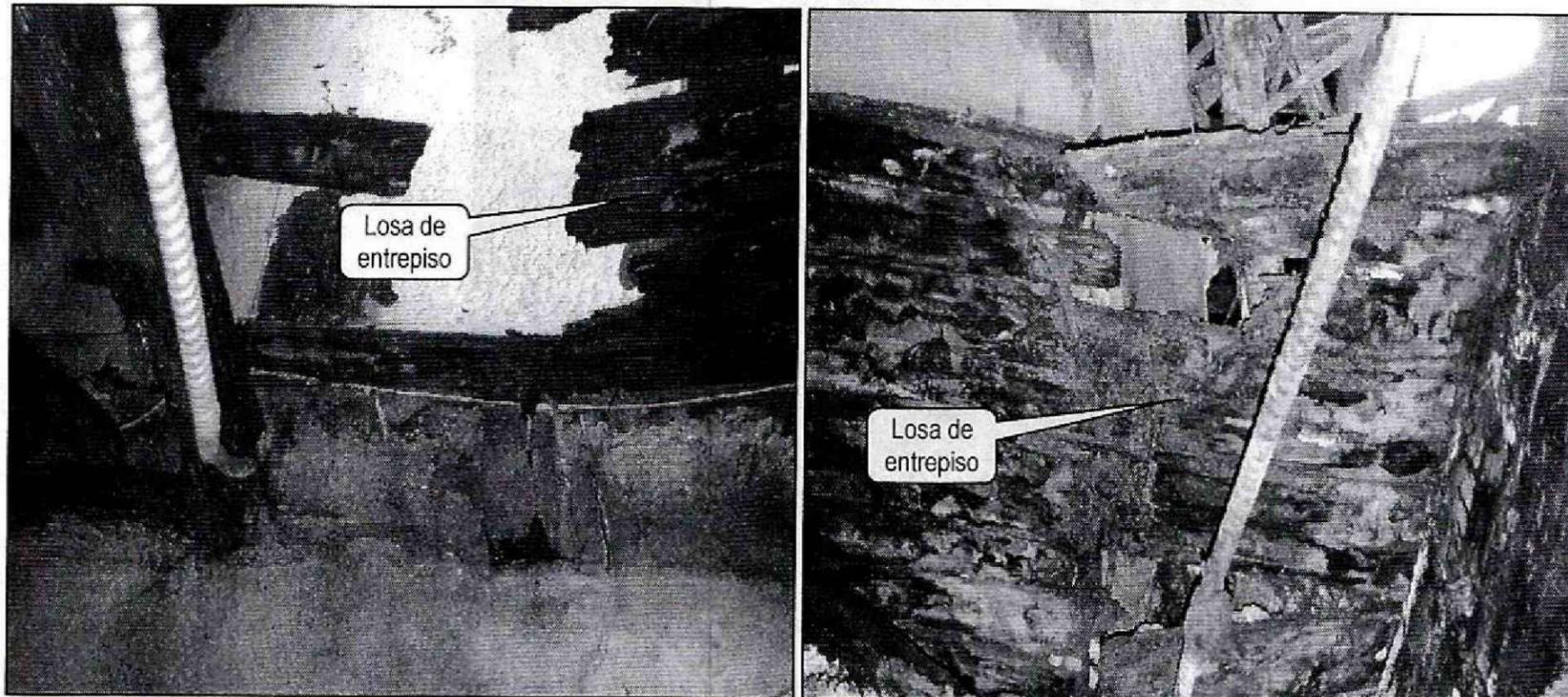


Fotografía 8. Vista de las grietas en muros perimetrales e interiores de la edificación de la Calle 87 No. 8-44, en el Sector Catastral La Cabrera, de la Localidad de Chapinero

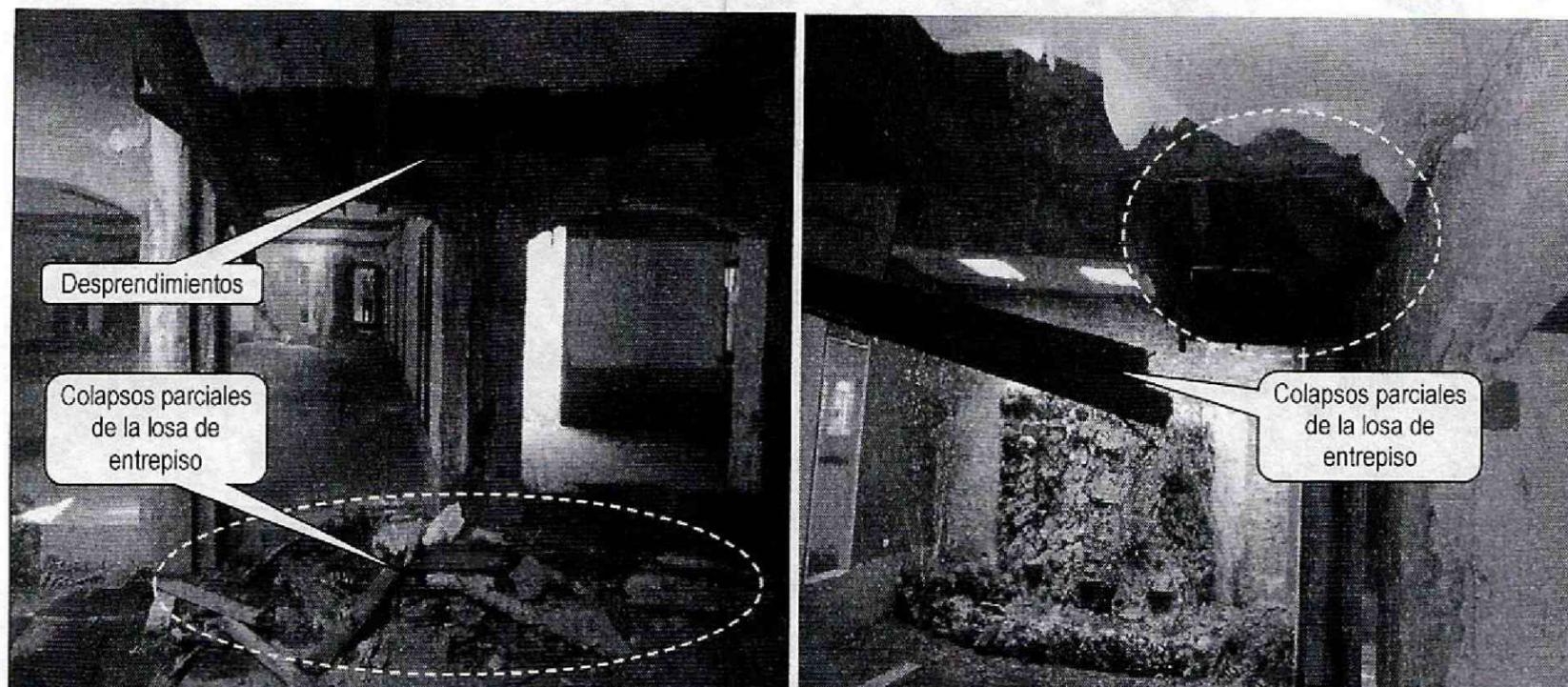


Fotografía 9 y 10. Vista de los desprendimientos de la torta inferior de cielo raso de la edificación de la Calle 87 No. 8-44, en el Sector Catastral La Cabrera, de la Localidad de Chapinero

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Fotografía 11 y 12. Vista del desgaste de la madera que compone la losa de entrepiso de la edificación de la Calle 87 No. 8-44, en el Sector Catastral La Cabrera, de la Localidad de Chapinero

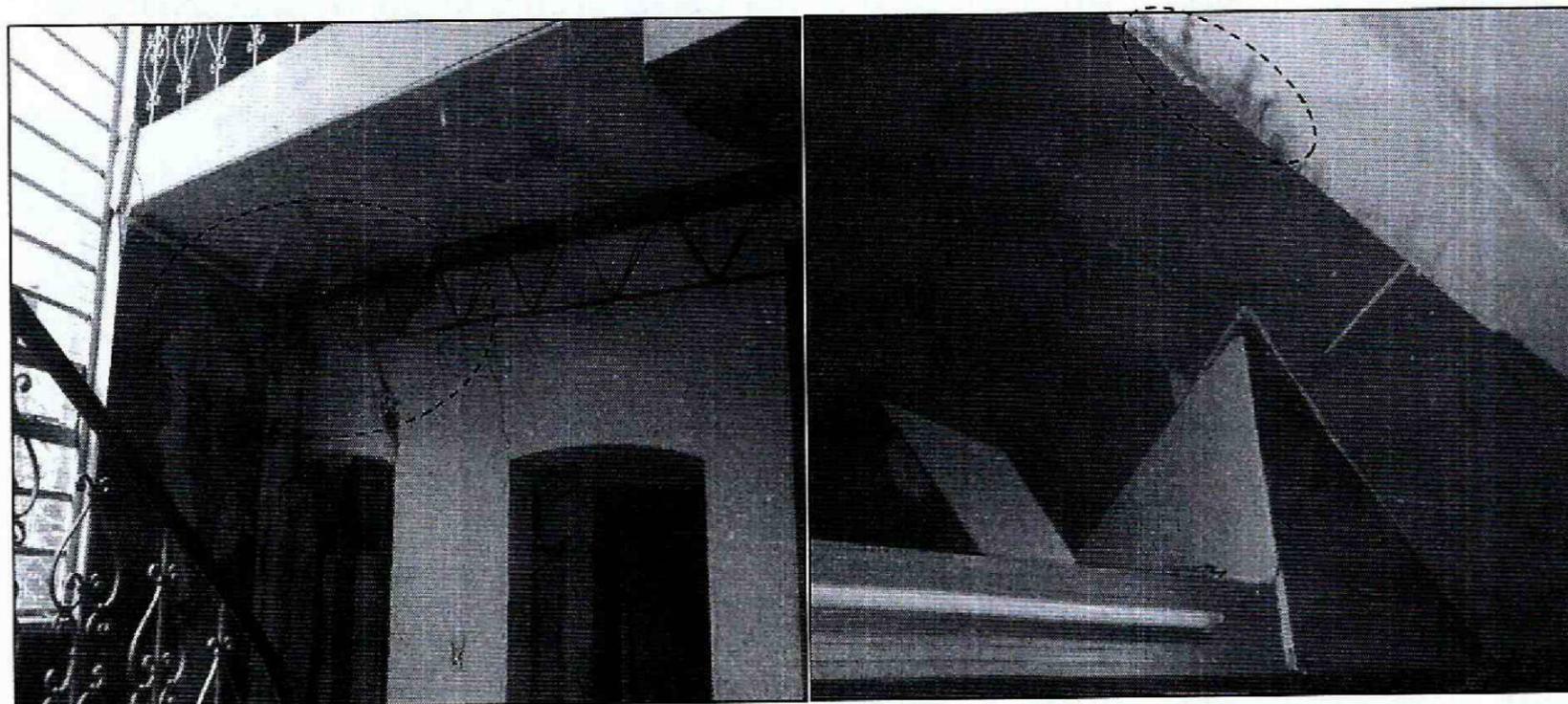


Fotografía 13 y 14. Vista de los colapsos parciales de la losa de entrepiso de la edificación de la Calle 87 No. 8-44, en el Sector Catastral La Cabrera, de la Localidad de Chapinero

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

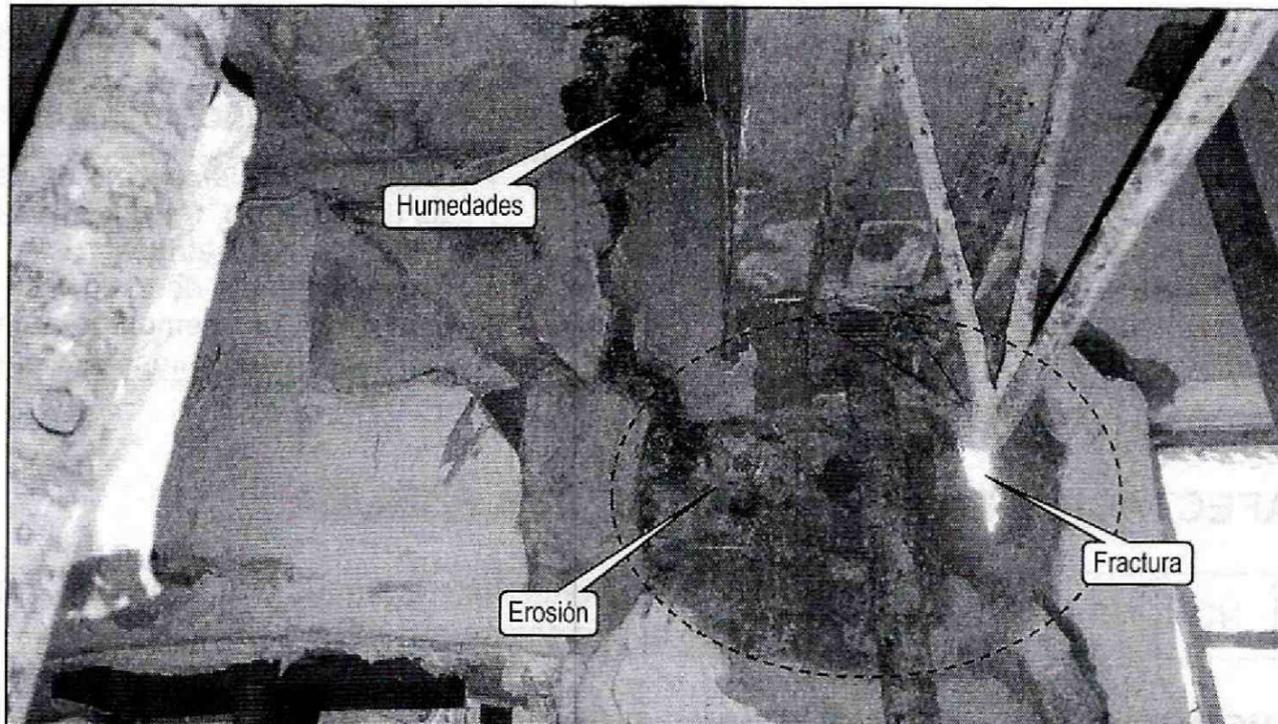


Fotografía 15. Vista de las fracturas en uno de los muros de la edificación de la Calle 87 No. 8-44, en el Sector Catastral La Cabrera, de la Localidad de Chapinero



Fotografía 16 y 17. Vista de los desprendimientos de la capa de pintura de muros y humedades en la edificación de la Calle 87 No. 8-44, en el Sector Catastral La Cabrera, de la Localidad de Chapinero

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Fotografía 18. Vista de las fracturas en uno de los muros de la edificación y de la erosión en la mampostería en muros de la edificación de la Calle 87 No. 8-44, en el Sector Catastral La Cabrera, de la Localidad de Chapinero



Fotografía 19 y 20. Vista de los apuntalamientos implementados para mitigar temporalmente el riesgo de colapso de la edificación de la Calle 87 No. 8-44, en el Sector Catastral La Cabrera, de la Localidad de Chapinero

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

6. AFECTACIÓN:

Tabla No. 1. Predios evaluados en Atención al Radicado IDIGER No. 2015ER21467 del 06/01/2016

No.	POSIBLE PROPIETARIO	DIRECCIÓN	Población			DAÑOS EN PREDIOS
			P	A	M	
1.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	Calle 87 No. 8-44 Sector Catastral La Cabrera Localidad de Chapinero	0	1	0	Colapsos parciales de muros de cerramiento y losa de entepiso, fracturas, grietas y fisuras en muros perimetrales y divisorios, desprendimientos de cielo raso y desgaste en general de los elementos estructurales y no estructurales que componen la edificación.

P: Población A: Adultos M: Menores

7. AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO	¿CUÁL?	Afectaciones en elementos estructurales y no estructurales de la edificación evaluada
----	---	----	--------	---

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños de no implementar las recomendaciones)

- Avance de las lesiones observadas, producto de la pérdida de estabilidad de la edificación, que podría generar el colapso total de la misma.

9. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al edificio emplazado en la Calle 87 No. 8-44, en el Sector Catastral La Cabrera, de la Localidad de Chapinero.
- Se dan las recomendaciones verbales al vigilante a cargo de la seguridad del inmueble emplazado en el predio de la Calle 87 No. 8-44, en el Sector Catastral La Cabrera, de la Localidad de Chapinero, con el fin de dar a conocer el estado actual de riesgo de la estructura y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad del inmueble. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.
- Se emite recomendación de restricción de uso de la edificación evaluada, mediante acta descrita en la tabla 2, hasta tanto se implementen las labores para la rehabilitación del bien inmueble.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Tabla No. 2. Acta de restricción total de uso, emitida en Atención al Radicado IDIGER No. 2015ER21467, por el cual se genera el Evento de Emergencia SIRE 3619641 del 06/01/2016

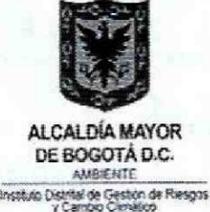
No.	ACTA DE RESTRICCIÓN TOTAL DE USO	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE RESTRICCIÓN	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA DE RESTRICCIÓN	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1.	7882	Jairo Hurtado	ICBF	Calle 87No. 8-44

10. CONCLUSIONES

- La estabilidad del edificio emplazado en el predio de la Calle 87 No. 8-44, en el Sector Catastral La Cabrera, de la Localidad de Chapinero, se encuentra comprometida en la actualidad, por las lesiones relacionadas que involucran elementos estructurales y no estructurales de la edificación, que en la actualidad representan riesgo inminente de colapso ante cargas normales de servicio y fuerzas sísmicas.

11. ADVERTENCIAS

- El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no adelanta pruebas técnicas y/o estudios de análisis de vulnerabilidad ante cargas dinámicas, además son las curadurías urbanas las entidades encargadas de revisar, validar y aprobar proyectos de construcción de infraestructura pública y privada (incluido el reforzamiento de estructuras), y las Alcaldías Locales son las entidades encargadas de verificar y controlar la ejecución en obra.
- El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, está impedido para intervenir en esta edificación, debido a que no cuenta con proyectos ni recursos para reparación, mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de las edificaciones, por lo tanto, las mismas deben ser adelantadas por los responsables, administradores y/o propietarios del Edificio de la Calle 87 No. 8-44, en el Sector Catastral La Cabrera, de la Localidad de Chapinero.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica, están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los funcionarios que atendieron la visita.

- Las inspecciones técnicas adelantadas por IDIGER, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones, ni tienen como fin establecer juicio de responsabilidades sobre afectaciones en predios privados.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento, es temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

12. RECOMENDACIONES

- Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como responsables de la edificación emplazada en el predio de la Calle 87 No. 8-44, en el Sector Catastral La Cabrera, de la Localidad de Chapinero, se recomienda mantener deshabitada la edificación debido al alto riesgo de colapsos parciales y/o totales.
- Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como responsables de la edificación emplazada en el predio de la Calle 87 No. 8-44, en el Sector Catastral La Cabrera, de la Localidad de Chapinero, se recomienda adelantar de manera inmediata las labores de primeros auxilios, para proceder a realizar los estudios de patología estructural y vulnerabilidad sísmica que permitan arrojar la metodología más adecuada para la restauración, rehabilitación y/o adecuación funcional conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto 606 de 2001 del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. Estas obras deberán garantizar la estabilidad del bien inmueble ante cargas normales de servicio y cargas dinámicas.
- Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como responsables de la edificación emplazada en el predio de la Calle 87 No. 8-44, en el Sector Catastral La Cabrera, de la Localidad de Chapinero, se recomienda adelantar de manera inmediata las labores de reconstrucción del muro de cerramiento que presentó el colapso parcial, con el fin garantizar su funcionalidad y con eso evitar futuras afectaciones.
- Al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y a la Alcaldía Local de Chapinero, hacer un seguimiento de las condiciones de estabilidad de la edificación emplazada en el predio de la Calle 87 No. 8-44, de acuerdo con el Decreto 070 de 2015, en el

DI-8944

Página 12 de 13



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

numeral 21 del Artículo 6 que enuncia “Articular con los Alcaldes Locales, acciones para la protección y conservación de inmuebles, sectores, barrios, bienes muebles de interés cultural de su jurisdicción y comunicarles cualquier práctica contraria a los comportamientos contenidos en el artículo 104 del Código de Policía de Bogotá, D.C, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya”

- Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como responsables de la edificación emplazada en el predio de la Calle 87 No. 8-44, en el Sector Catastral La Cabrera, de la Localidad de Chapinero, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.
- A la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna silvestre, de la Secretaría de Ambiente, realizar la revisión de los individuos arbóreos ubicados al interior del cerramiento en piedra del predio de la Calle 87 No. 8-44 en el Sector Catastral La Cabrera de la Localidad de Chapinero, con el fin de verificar el estado de los mismos y establecer si sus raíces pueden estar afectando la edificación evaluada.

13. APROBACIONES

13.1 Elaboró

MARÍA ANGÉLICA QUINTERO QUINTANA INGENIERA CIVIL – ESP. PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN 25202143034 CND
<i>Profesional Especializado Código 222 Grado 23</i> <i>Coordinación de Asistencia Técnica</i>
13.2 Revisó

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático